AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SR. JESUS PIZARRO MARTINEZ, MEDICO CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº 174.-

CHILLAN VIEJO, 06 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.302.2011, mediante el cual se actualiza delegación atribuciones al Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **JESUS PIZARRO MARTINEZ,** con fecha de 03 Enero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" y por la Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZASE 01 día de Permiso Administrativo al Sr. **JESUS PIZARRO MARTINEZ,** Médico del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por la jornada de la mañana del día 27 de Enero y 10 de febrero de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MB/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal.
Departamento de Salud Municipal.